



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO TREINTA Y SIETE- DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIEZ DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta funge por Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 2

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

COMISIÓN:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Lic. Erick cubillo Gorgón-Fuerza Pública-Presentación Proyecto "SEMBREMOS SEGURIDAD".

b. Licda. María Fernanda Murillo Rojas-Administradora Comité Auxiliar Santa Cruz-Cruz Roja Costarricense.

4. Lectura y resolución de correspondencia.

5. Informe de Comisiones.

6. Informe de la señor Alcalde Municipal a.i.

7. Mociones.

8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, solicita se incluya en audiencia a la señora Anabel Guillen Contreras.

-Se incluye la Juramentación de integrantes de Junta de Educación Escuela El Socorro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal y su modificación.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a la juramentación a los señores Elieth Chavarría Rojas cédula 502360856, Juan Carlos Rodríguez Álvarez cédula 502770894, Gerarda Álvarez Campos cédula 900810325, Lethis Álvarez Álvarez cédula 502700562, Ana Lorena Ruiz Rodríguez cédula 112350163 como integrantes de la Junta de Educación Escuela El Socorro nombrados en la sesión ordinaria 31-2019, Artículo 05, Inciso 06, celebrada el día 30 de julio del año 2019.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Audiencia señora Anabel Guillen Contreras, hace solicitud de donación de lote municipal a favor del señor Fernando Herrera González, estando presente así lo consiente.

Se da lectura a solicitud:

Se conoce nota firmada por el señor Fernando Herrera González, cédula: 6-291-091, sirva la presente y reciban de mi parte un saludo fraterno, darles a conocer el caso que presento.

Soy un pequeño microempresario dedicado al campo de la panadería, en mi pequeña fábrica doy trabajo a 10 personas entre ellas 2 personas con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 4

discapacidad con los cuales estoy incorporando al proceso productivo que les sería difícil conseguir trabajo en una zona como Guanacaste.

Mi solicitud es la siguiente:

Por favor estoy ubicado detrás de la Escuela María Leal, necesito por favor si ese espacio donde está la fábrica ya que es terreno municipal me lo cedan. Por lo consiguiente ya con el Plano a nombre mío, solicitar un uso de suelo para funcionar de la forma más correcta para poder obtener un permiso de salud.

Tengo más de 10 años de estar en el mismo lugar ya que es de carácter municipal.

Como personas (regidores), que ustedes promueven el desarrollo del Cantón de Santa Cruz, les solicité la colaboración para obtener este permiso.

-Señor Jorge Leal Obando, lo conveniente en este caso, y para no dar falsas expectativas, es solicitarle a la Alcaldía Municipal, nos informe sobre las condiciones en las que está el lote.

-Señor Presidente Municipal, es necesario tener certeza de lo que está solicitando y las condiciones reales del lote, sabemos que este caso puede ser analizado por los técnicos quien nos daría las recomendaciones necesarias, también podemos conformar una comisión quien se encargue de hacer las inspecciones y corrobore.

-Señor Alcalde Municipal, en caso de que se conforme la comisión especial, se nos informe la fecha y hora de la inspección para hacer las convocatorias a los funcionarios. Se hace necesario, determinar las condiciones del inmueble, y cumplir con el procedimiento del artículo 62 del Código Municipal

-Señor Presidente Municipal, podríamos iniciar solicitando nos den un informe con recomendaciones claras. Se somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, se realicen los informes técnicos necesarios y se emita informe con recomendaciones, de la solicitud suscrita por el señor Fernando Herrera González cédula 6-291-091.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 5

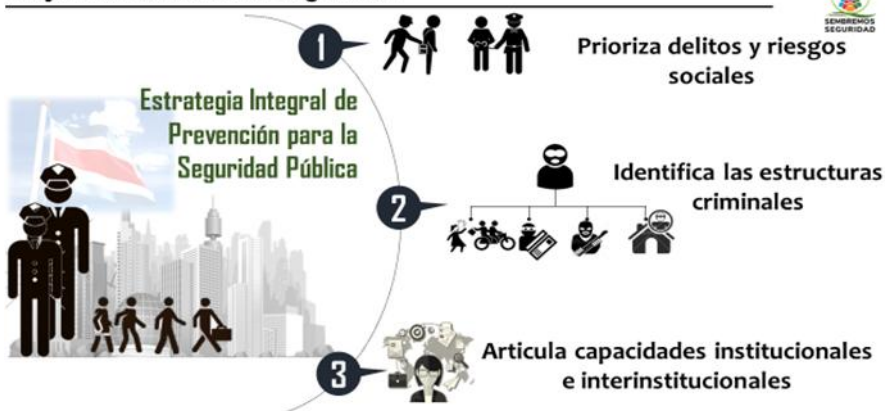
INCISO 02: Lic. Erick Cubillo Gorgón-Fuerza Pública-Presentación Proyecto “SEMBREMOS SEGURIDAD”.



Institucionalización “Sembremos Seguridad”



Objetivos Sembremos Seguridad





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019
Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 6

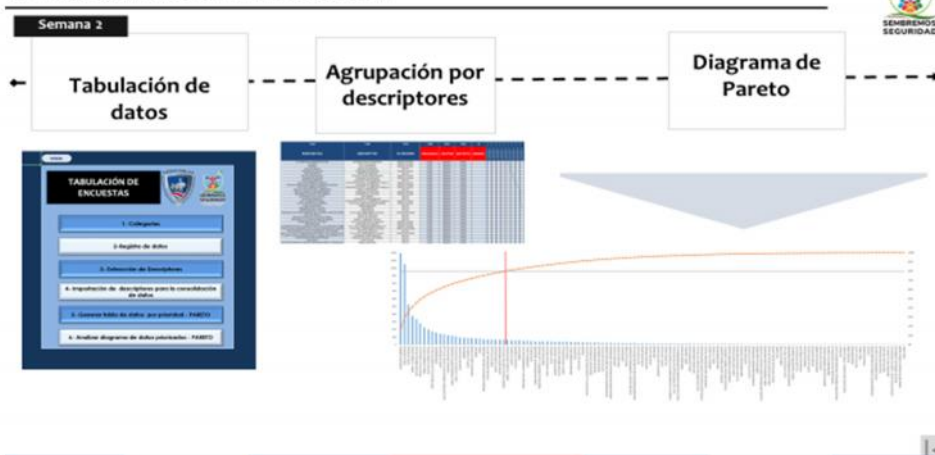
1. Secuencia Metodológica



2. Recolección de Información



3. Tratamiento de Información





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019
Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 7

4. Análisis estructural

Semana 3

Aplicación metodológica



Grupos focales de calificación

Insumos priorizados

- ✓ Riesgos sociales
- ✓ Delitos de impacto
- ✓ Otros factores de corresponsabilidad

Participantes

- ✓ Municipalidad
- ✓ Instituciones estatales
- ✓ Entidades locales
- ✓ Fuerza Pública
- ✓ Policía Municipal

Resultado

Variables con alta prioridad local



5. Consolidación y resultado

Semana 4

Formulación Líneas de trabajo



6 Dimensiones

- Seguridad Ciudadana
- Persecución Penal
- Articulación Local
- Gestión y Coordinación
- Articulación Regional
- Participación Ciudadana



Seguimiento

Tablero Dinámico de Control y Gerenciamiento
Seguimiento líneas de trabajo



Productos del seguimiento

- Documentos de orientación decisional.
- Informes de avances.
- Propuestas de articulación local, regional o nacional.

Resultados Estratégicos



- Eje de coordinación Gobierno Nacional y Municipalidades
- Fortalecimiento del eje preventivo de la Fuerza Pública
- Inclusión presupuestal alineado a los planes estratégicos municipales
- Creación de políticas públicas cantonales
- Fortalecimiento en la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales

- ✓ Reducción de vulnerabilidades socioeconómicas
- ✓ Mayor percepción y sensación de seguridad
- ✓ Disminución índices delictivos
- ✓ Focalización en seguridad y convivencia ciudadana





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 8

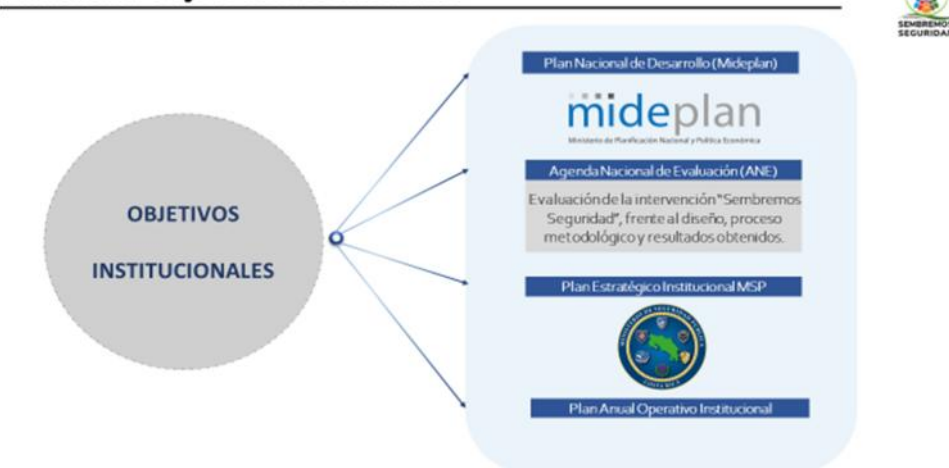
Resultados Estratégicos



Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible



Alineación Objetivos Institucionales





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

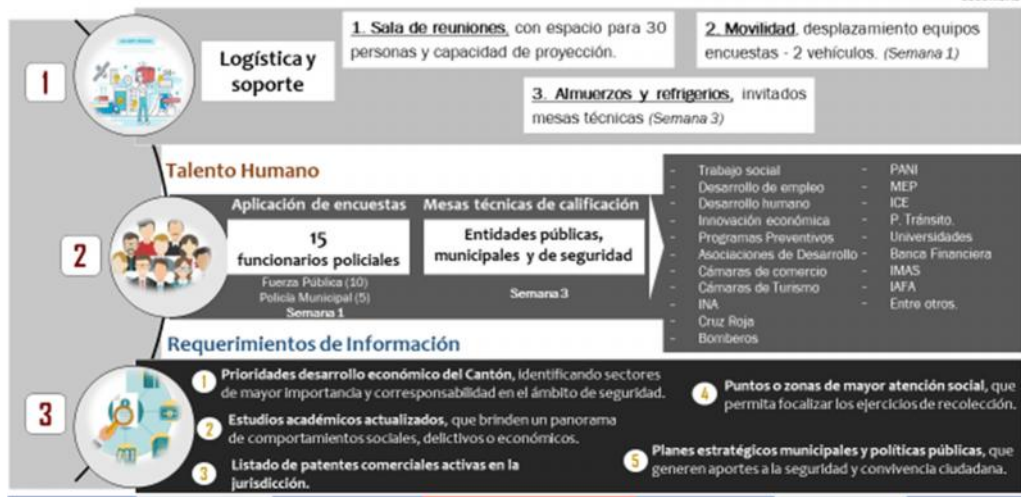
Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 9

Plan de trabajo Sembremos Seguridad



Necesidades Sembremos Seguridad



-Señor Alcalde Municipal, como se expuso, hay fechas importantes que respetar para que el proyecto se lleve a cabo en nuestro Cantón, y aprovechando que en este Concejo tenemos representación comunal, hacer un llamado atento para que se participe activamente, en ese mismo sentido, se harán los contactos necesario para que sea la Unión Cantonal de Asociaciones quienes apoyen esta iniciativa y se puede aprovechar al máximo el recurso.

-Señora Dixabeth Matarrita Mendoza, estamos de acuerdo con el proyecto de mejora de seguridad, pero qué acciones se van a realzar si el origen de todo esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 10

es el desempleo, que da como resultado drogadicción, prostitución, jóvenes en riesgo total.

-Señor Lic. Erick Cubillo Gorgón, sabemos que son muchas las causas que dan como resultado el fenómeno de la delincuencia, en este momento son muchas las estrategias que se están desarrollando desde Casa Presidencial, entre ellos integrar a Fuerza Publica en el Consejo de Seguridad Humana, desde ahí se articulan temas como empleo, educación, estrategias que buscan impactar el ámbito social desde las instituciones que tienen estos mandatos. Hay temas que por su naturaleza no son parte de esta estrategia.

-Señor Alcalde Municipal, hay un interés institucional de fortalecer la seguridad en nuestro Cantón, y considero que la Municipalidad debe dar el respaldo a este proyecto, brindado los espacios de acercamiento, y dejar manifiesto el interés municipal, una declaratoria de esta naturaleza estaría acorde con lo que se propone.

-Señor Presidente Municipal, en estos últimos meses hemos visto como Fuerza Pública se ha acercado más a este Concejo, brinda informes, vienen los nuevos muchachos que nombran, entonces es evidente que se hace un esfuerzo por mejorar, y una declaratoria de este tipo también deja manifiesto nuestro interés de colaborar. Se somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se declara de interés municipal el proyecto “Sembremos Seguridad” promovido por el Ministerio de Seguridad Pública.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

INCISO 03: Audiencia Comité Auxiliar-Santa Cruz-Cruz Roja Costarricense, se conoce y da lectura a oficio CASC-ADM05-010-0163-2019, firmado por la señora María Fernanda Murillo Rojas, en atención a lo indicado el día martes 03 de setiembre en el espacio requerido para la Rendición de cuentas, nos permitimos detallar los gastos operativos más significativos.

Se retoma solicitud de donación de un vehículo 4*4, y la posibilidad de formalizar convenio de colaboración. Se adjunta la siguiente documentación:

-Cotización Purdy Motor S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 11

- Cotización Federación Internacional de Cruz Roja.
- CASC-ADM05-010-0164-2019.
- DFOE-188 de la Contraloría General de la Republica.
- DCA-2737 de la Contraloría General de la Republica.
- DCA-1057 de la Contraloría General de la Republica.
- Modelo de Convenio: Convenio de Cooperación entre Municipalidad de Upala y Comité Auxiliar Cruz Roja.
- Oficio AM-0422-2019 de la Municipalidad de Nicoya Aprobación de donación a favor Comité Auxiliar Cruz Roja.
- Estado de Resultado Comparativo Comité Auxiliar Santa Cruz-Cruz Roja Costarricense.
- Ley 4478 de Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen con recomendación, la solicitud de vehículo 4*4 y la posibilidad de formalizar convenio de colaboración entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Comité Auxiliar Santa Cruz-Cruz Roja Costarricense, adjunto la documentación aportada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 32-2019 del 06 de agosto 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 32-2019 del 06 de agosto 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a solicitud de validación de Oferta presentada por ASEO GENERAL AG S.A. oficio SM-1192-ORD.35-2019 DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MECANIZADO PTA SANTA CRUZ.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se valida la Oferta presentada por ASEO GENERAL AG S.A. oficio SM-1192-ORD.35-2019 DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 12

OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MECANIZADO PTA SANTA CRUZ.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce Informe Social suscrito por Licda. Andrea Gutiérrez Meza, en referencia: Señor Didier Angulo Mayorga, cédula: 5-0297-0977, edad 43, Costarricense, ocupación peón de construcción, escolaridad sexto grado, número telefónico 84761625, dirección domiciliar: Barrio el Cacao, Residencial los pavos, después del puente que va hacia Bernabela, una entrada a mano izquierda, casa de cemento color anaranjada.

RECOMENDACIONES:

- 1- Valorar si es posible o no, según las competencias legales de la Municipalidad, que el señor Angulo no pague la suma de los impuestos en mora, ya que el lote no es idóneo y además desea regresarlo.
- 2- Para la Municipalidad esa propiedad no debería asignarse a nadie ya que efectivamente por la forma que tiene no alcanza una casa de bien social.
- 3- Incluir a la familia de don Didier Angulo en algún proyecto de vivienda que se esté desarrollando en la zona.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba las recomendaciones presentadas bajo el Informe Social suscrito por Licda. Andrea Gutiérrez Meza en referencia el señor Didier Angulo Mayorga cédula 5-0297-0977. Se indica:

1. Valore la Alcaldía si es posible o no, según las competencias legales de la Municipalidad, que el señor Angulo no pague la suma de los impuestos en mora, ya que el lote no es idóneo y además desea regresarlo.
2. Para la Municipalidad esa propiedad no debería asignarse a nadie ya que efectivamente por la forma que tiene no alcanza una casa de bien social.
3. Incluir a la familia de don Didier Angulo en algún proyecto de vivienda que se esté desarrollando en la zona.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Se conoce nota firmada por los señores Efraín Obando Álvarez, Presidente ADI Matapalo y Loren Quesada Rojas, Fundación Futuro Brillante, se indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 13

Por Este medio es un gusto saludarle deseándole éxitos en la importante labor que realizan.

La ADI muy respetuosamente le solicita los servicios topográficos de la municipalidad de Santa Cruz del Sr. Royden López para un levantamiento de 800 metros de calle de lastre para asfaltar, esto en el cuadrante de Matapalo.

Debido a la problemática con la contaminación de polvo que se genera por el concurrido transitar de vehículos en la comunidad, misma que ha generado múltiples enfermedades pulmonares en nuestros habitantes donde también tenemos instituciones como el EBAIS, CEN CINAI, Escuela de Matapalo, adulto mayor quienes son más vulnerables al riesgo de enfermedades por esta situación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza al señor Alcalde Municipal, las gestiones necesarias, para facilitar servicios topográficos para el levantamiento de 800 metros de calle de lastre para asfaltar, esto en el cuadrante de Matapalo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce nota firmada por la señora Rosa Morel Sandez, representante de un grupo de artesanas santacruceñas, quienes hemos venido realizando actividades de feria de nuestros productos exponiendo los mismos en el parque, por esta razón les solicitamos permiso temporal para organizar una feria de artesanías para celebrar el día de la independencia en el Parque Bernabela Ramos, junto al Kiosco, los días 13 y 14 de setiembre, aprovechando de estas fechas para darnos a conocer, exponer nuestros productos y vender.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la utilización del Parque Bernabela Ramos, para la realización de Feria de Artesanía, junto al Kiosco, los días 13 y 14 de setiembre 2019, organizado por Rosa Morel Sandez.

El organizador deberá respetar las actividades previamente autorizadas en el Parque o sus alrededores, e implementar los mecanismos necesarios para asegurar el libre tránsito y uso gratuito del espacio público autorizado, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos o líquidos que la actividad pueda ocasionar. Además deberá cumplir con la normativa establecida en relación con la generación de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 14

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce nota firmada por el señor Adrián Gutiérrez Guevara, cédula 112140633, Apoderado Legal de Jogo Mercadeo y Producción S.A cédula jurídica 3-101-630393, indica: Por medio de la presente solicito permiso para realizar el evento Tropical 2019, la producción de dicho evento está a cargo de mi representada. Adicional solicitamos una patente para venta de refrescos de toda la línea de Tropical los días 27, 28, 29 y 30 diciembre. Dichas actividades serán contiguo al Restaurante el vaquero en Playa Tamarindo, con un horario de 10 am a 6 pm. El evento es abierto para todo el público, con estrategia de marca de Tropical.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza evento Tropical 2019 los días 27, 28, 29 y 30 diciembre 2019 contiguo al Restaurante el Vaquero en Playa Tamarindo, con un horario de 10 am a 6 pm. organizado por Jogo Mercadeo y Producción S.A cédula jurídica 3-101-630393 representada por señor Adrián Gutiérrez Guevara, cédula 112140633.

De la patente temporal para la venta de refrescos de línea Tropical, se gestione lo que corresponda con la Alcaldía Municipal.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, confinamiento de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio AC-112-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-112-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la licencia de licores categoría C Restaurante solicitada por Dunk Jaws LLC Limitada cédula jurídica 3-102-676276, en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 15

Restaurante El Tiki, ubicado en el Distrito Cuarto Tempate, Playa Flamingo costado sur del Banco Nacional.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a Oficio AC-113-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-113-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, según lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas y por ser legalmente facultativo de la Municipalidad se ubica la licencia de licores categoría E4 Centros de Diversión Nocturna, según resolución del ICT N°G-1380-2019 solicitada por 3-101-701232 S.A cédula jurídica 3-101-701232 en el Centro de Diversión Nocturna Bar Pacífico, ubicado en el Distrito Noveno Tamarindo, Playa Tamarindo, ya que por disposición de la Ley 9047 esta categoría no tiene limitaciones de horario.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Gestión promovida por la señora Olga Xiomara González cédula 1-55822184015, solicitud de autorización de actividad bailable gratuita en el Bar y Restaurante La Pantalla, para el día 14 de setiembre 2019 con motivo de celebración de las Fiestas Patrias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad bailable gratuita para el día 14 de setiembre 2019, a favor de la señora Olga Xiomara González cédula 1-55822184015, en el establecimiento Bar y Restaurante La Pantalla.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce nota del Comité CEN CINAI y Comité de Banda Comunal ambos de Santa Rosa, indican: Por este medio le solicitamos el permiso para la realización de un evento en el redondel de Santa Rosa, esto con el fin de recaudar fondos en beneficio de los comités antes mencionados, a realizarse el día



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 16

sábado 14 de setiembre del año en curso, iniciando a las 8:00 pm y finalizando a las 11:00 pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad benéfica para recaudar fondos, a favor de Comité CEN CINAI y Comité de Banda Comunal ambos de Santa Rosa a realizarse el día sábado 14 de setiembre del año en curso, iniciando a las 8:00 pm y finalizando a las 11:00 pm, en el Redondel de Santa Rosa.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a documento suscrito por señor Leónidas Castro Castrillo, cédula 5-0208-084, indica: Me presento ante ustedes para solicitar permiso para realizar baile el día 15 de setiembre del 2019 en el negocio Restaurante Bar y Salón Victoria, ubicado en Matapalo Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable el día 15 de setiembre del 2019 en el negocio Restaurante Bar y Salón Victoria, organizado por Leónidas Castro Castrillo cédula 5-0208-084.
Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a documento suscrito por Keyner Obregón Gómez, cédula 503130047 y Natalia Castro Abarca cédula 603790505, en el cual se indica: se solicita permiso para realizar eventoailable en Rancho Sacuanjoche, y una licencia temporal para la venta de bebidas alcohólicas, para el día 14 de setiembre 2019, en horario de 08:00pm a 2:00am, se aclara que el evento es con grupo de amigos DJs los cuales no tienen contrato ni valor establecido.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, en Rancho Sacuanjoche, y una licencia temporal para la venta de bebidas alcohólicas, para el día 14 de setiembre 2019, en horario de 08:00pm a 2:00am, a favor de Keyner Obregón Gómez, cédula 503130047 y Natalia Castro Abarca cédula 603790505.

Los organizadores deberán cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, confinamiento de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 17

autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a documento suscrito por Vecinos de Proyecto de Vivienda Residencial Malinche en Santa Cruz, documento dirigido a Presidenta Ejecutiva Acueductos y Alcantarillados, indica:

Se conoce nota de familias afectadas, el día 24 de Julio del 2019, tuvimos la grata visita de la Primera Dama Claudia Dobles Camargo, actividad muy amena que se realizó en el Proyecto de Vivienda Residencial Malinche en Santa Cruz de Guanacaste, en ese momento se dio por inaugurado y entregadas 50 viviendas, de las cuales nos encontramos muy contentos, sin embargo, actualmente se tienen ya construidas 103 casas más y hace 5 meses aproximadamente los ejecutivos del Acueducto no nos han querido poner agua potable , dando como respuesta que hay asuntos pendientes con la constructora; según la constructora indican que han cumplido con lo solicitado y más, que únicamente está pendiente el trámite que debe realizar el departamento de ingeniería de Liberia para que Santa Cruz nos pueda colocar el agua.

Nosotros como vecinos solicitamos a usted como Presidenta Ejecutiva que por favor nos brinde su ayuda para que este trámite ya finalice y podamos contar con agua en nuestras viviendas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Presidencia Ejecutiva de AyA, documento suscrito por Vecinos de Proyecto de Vivienda Residencial Malinche en Santa Cruz.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a Oficio DAM-2516-2019 de la Alcaldía Municipal. Asunto: Informe sobre presunto cierre de “calle pública” sita costado este de la Plaza de Deportes Denuncia de María de Jesús Arrieta Guadamuz-Cumplimiento del Oficio SM-0100-Ord.02-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-2516-2019 de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 18

Alcaldía Municipal. Asunto: Informe sobre presunto cierre de “calle pública” sita costado este de la Plaza de Deportes Denuncia de María de Jesús Arrieta Guadamuz-Cumplimiento del Oficio SM-0100-Ord.02-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre 105-2019, de las quince horas con tres minutos del diez de setiembre del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 09-2019, artículo 06, inciso 18 del 26 de febrero del 2019, bajo el número de Oficio SM-0256-Ord. 09-2019. Se conoce el documento firmado por el señor Leonel Duarte Caravaca, Presidente de la Junta Directiva de la Asada de Playa Potrero.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el documento firmado por el señor Leonel Duarte Caravaca, Presidente de la Junta Directiva de la Asada de Playa Potrero. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar a el Departamento de Construcciones y al Departamento de Inspectores brindar informe técnico en relación con el resultado de la inspección realizada en Playa Potrero.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre 105-2019, de las quince horas con tres minutos del diez de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPZMT-106-2019 de las quince horas con ocho minutos del diez de setiembre del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 31-2019, artículo 05, inciso 18 del 30 de julio del 2019, bajo el número



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 19

de Oficio SM-1212-Ord. 31-2019. Se conoce el Oficio ZMT-507-2019 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-507-2019 firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la prórroga de concesión solicitada por la señora Felicia Ruiz Barrantes, expediente administrativo número 682-93, inscrita en el Registro Nacional de Concesiones, finca número 663-Z-000, plano catastrado número G-0852541-1989, ubicada en Playa Real, distrito Cabo Velas de Santa Cruz y su uso es Residencial Recreativo, acorde al Plan Regulador de la zona, por un plazo de 20 años. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-106-2019 de las quince horas con ocho minutos del diez de setiembre del dos mil diecinueve, se aprueba la prórroga de concesión solicitada por la señora Felicia Ruiz Barrantes, expediente administrativo número 682-93, inscrita en el Registro Nacional de Concesiones, finca número 663-Z-000, plano catastrado número G-0852541-1989, ubicada en Playa Real, distrito Cabo Velas de Santa Cruz y su uso es Residencial Recreativo, acorde al Plan Regulador de la zona, por un plazo de 20 años. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la firma del respectivo contrato.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPZMT-107-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las quince horas con quince minutos del diez de setiembre del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

UNICO Que en reunión de la Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre y el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se conoce nota firmada por el señor Lic. Arcadio Carrera Gutiérrez- Presidente de la Asada de Paraíso- Junquillal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 20

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizada la nota firmada por el señor Lic. Arcadio Carrera Gutiérrez- Presidente de la Asada de Paraíso- Junquillal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, informarle al Lic. Carrera Gutiérrez que en el Plan Regulador Avellanas- Junquillal, página 44 indica:

3.2 Abastecimiento de agua

El suministro y abastecimiento del servicio de agua para consumo humano es brindado por un acueducto rural administrado por Asociación de Acueducto Rural (ASADA) de Paraíso que cuenta con 4 pozos de los cuales dos están activos, uno que está pronto a activarse y uno es de reserva.

En la ASADA de Paraíso⁴ los pozos activos cuentan con una producción de 12 y 10 litros por segundo, mientras el que está a punto de entrar en operación produce 10 litros por segundo, esto hace que el agua en todo el sector no tenga inconvenientes tanto en época lluviosa como seca. Además, el pozo que está por activarse suministraría agua a Pargos y Lagartillo en el corto plazo. Sin embargo, es indiscutible que el Sector necesita una mayor inversión en infraestructura para la distribución y almacenamiento de agua que corresponde a la capacidad y alcance de las cañerías y la capacidad de los tanques. El sector de Avellanas no cuenta con suministro de agua lo cual hace que se utilicen pozos debidamente inscritos o de forma ilegal para autoabastecerse del recurso. Un factor que debe ser considerado en la planificación urbana – costera está relacionada con el nivel, cobertura y suministro de servicios e infraestructura que favorezcan el desarrollo de las comunidades y promuevan la inversión sostenible que posibiliten una mejora en la calidad y condiciones de vida de la población local y de los (as) visitantes.

En este sentido el desarrollo urbano costero que se presenta en el Sector se expresa con un progresivo crecimiento poblacional y habitacional cuya evolución podría afectar directamente cuestiones como la cantidad, cobertura y capacidad de los servicios y de la infraestructura que se brinda en la zona, cuestiones a las que el Plan Regulador Integral deberá dar respuestas satisfactorias que prevengan la fuerte presión e impactos sobre el ambiente natural y humano. Así mismo se debe considerar la promoción e inversión turística en el Sector, considerando elementos como la infraestructura vial (carreteras y estacionamientos), el transporte (aeropuertos, puertos, líneas ferroviarias), así como la oferta y cobertura de los servicios públicos de electricidad, telecomunicaciones y agua para consumo humano.

4 Fuente: Sr. Guillermo Moraga, Presidente de Asada de Paraíso



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 21

Por tanto se recomienda realizar una mesa de trabajo con los señores de la Asada de Paraíso- Junquillal, La Comisión de Zona Marítimo Terrestre y el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-107-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las quince horas con quince minutos del diez de setiembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 03 al 10 de setiembre del 2019:

Se realizaron las siguientes reuniones es el las oficinas municipales:

- 1- El día 7 de Setiembre se Celebró el Día del Niño (a) en el Parque Bernabela Ramos, en conjunto con el CCCI.
- 2- El Obispo de la Diócesis de Tilarán, para analizar la problemática del cantón.
- 3- El Director de Desarrollo de Futbol de la Federación Costarricense de Futbol para promover un convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Federación de Futbol, sobre las nuevas políticas de desarrollo del futbol en nuestro cantón.
- 4- Se realizó la reunión mensual del CCCI donde se programó realizar una caminata del Lazo Rosado, este 19 de octubre del 2019, en apoyo al Cáncer de Mama.

Según Oficio DVT-DGIT-OR-L-2019-373, emitida por el Ing. José Miguel Calvo Espinoza, Encargado Oficina Regional de Liberia de la Dirección General de Ingeniería de Transito, donde se nos aprueba el permiso la utilización de la Ruta Nacional N° 904, para el desfile del 15 de setiembre.

A.MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 22

-) Se concluyó con el bacheo en la comunidad de Santa Rosa.
-) Se continúa con la construcción de cordón y caño en la comunidad de San Juan, costado este de la plaza.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

Maquinaria municipal:

-) Se continúa en la comunidad de Tempate centro con conformación y bacheo selectivo, para luego pasar a la comunidad de Cartagena.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EN TRAMITE

- o Proceso de valoración de ofertas Hernández-Paraíso
- o Se mantiene lo de la semana pasada. Maquinaria por demanda

4. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

4.1. Construcción de infraestructura Plaza Potrero.

- o Se realizó colocación de asfalto en 120 m. de longitud frente a la escuela de potrero solamente.

4.2. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

4.2.1. Buenos Aires: continúa colocación de tubería pluvial y pozos. Continúa construcción de cordón y caño. **Se concluye colocación de tubería potable en la diagonal del colegio y continua construcción de cordón y caño, y continua la colocación de tubería de agua potable en la avenida 15.**

4.2.2. Santa Cecilia: pendiente la demarcación horizontal y vertical.

4.2.3. Estocolmo. Se mantiene colocación de tubería de 120 cm.

4.2.4. Santa Bárbara. concluido

4.2.5. Villareal-Colegio. Se continúa construcción de cuneta. (avance 98%)

4.2.6. Brasilito: (100% terminado)

4.2.7. Matapalo: Se inicia la construcción de la cuneta de desfogue hacia la quebrada, queda pendiente la colocación de TSB3.

4.2.8. Huacas. Terminado 100%. En proceso ordenes de modificación para construcción de obras adicionales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 23

4.2.9. Cartagena: *Concluye la construcción de la cuneta en L, para desfogar agua pluvial, se concluye la construcción de los vados alrededor del proyecto.*

4.2.10. Pasos de alcantarilla: *(100 % ejecutados).*

5. Factores críticos de éxito:

Mantenimiento de vías en lastre por administración:

) En la cuadrilla municipal se está carente de:

- Vagoneta SM 3186 para reparación
- Vagoneta SM 3187 para reparación
- Back Hoe TEREX en reparación
- Cargador sin operador
- Clima lluvioso que afecta rendimientos.
- Por otra parte la niveladora presenta problemas con los roles delanteros.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por señor Rolando Pizarro Pizarro-Regidor Propietario, el cual indica:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que se debe realizarse las actividades y actos protocolarios de Semana Cívica, en celebración de un aniversario más de nuestra Independencia.
2. Que para los días 13, 14 y 15 de setiembre se realizará recorrido de antorcha, desfile de faroles, actos cívicos y desfile de bandas el 15 de setiembre.

MOCIONAMOS:

1. Para que se tome el acuerdo para que se designe dos oficiales de la Policía Municipal para que hagan la guardia de honor a la antorcha pebetero que se ubicará en el Kiosco. El cuido de la antorcha-Guardia de honor- inicia a las 05:00am y culmina a las 06:00pm del día 14 de setiembre.
2. Que se tome el acuerdo de que la Banda Municipal interprete los himno- Himno Nacional, Himno Guanacaste, Patriótica Costarricense- El 14 de setiembre a las 6:00pm frente a MegaSuper. El 15 de setiembre en el anfiteatro a las 7:30am.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 24

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se traslada a la Alcaldía Municipal para su cumplimiento.

Se designe dos oficiales de la Policía Municipal para que haga la guardia de honor a la antorcha pebetero que se ubicará en el Kiosco. El cuido de la antorcha-Guardia de honor- inicia a las 05:00am y culmina a las 06:00pm del día 14 de setiembre.

Que la Banda Municipal interprete los himno-Himno Nacional, Himno Guanacaste, Patriótica Costarricense- El 14 de setiembre a las 6:00pm frente a MegaSuper. El 15 de setiembre en el anfiteatro a las 7:30am.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Moción promovida por señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietario. Indica:

CONSIDERANDO:

Con referencia al acuerdo SM-1240-ORD.36-2019, que hace referencia a crear programa de vivienda con proyecto de bien social en cada cabecera de Distrito.

MOCIONAMOS:

Para solicitar a este honorable Concejo declarar dichos proyectos de interés público, incluyendo el de Matapalo que ya inicio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se declara de interés público los proyectos de vivienda de bien social que se desarrollan en las cabeceras de Distrito del Cantón, incluyendo el de Matapalo que ya inicio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce moción, promovida por los señores regidores propietarios Disnarda Cubillo Vargas, Ana Yansi Contreras Bustos, Jorge Leal Obando, indica:

CONSIDERANDO QUE:

El comité de Deportes actual ya venció en tiempo de labores.

MOCIONAMOS:

Que los miembros del nuevo Comité de Deporte Cantonal de Santa Cruz, queda conformado por las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 25

- 1- Carlos German Cabalceta Jiménez (Por la Unión Cantonal)
- 2- Gretel Angulo Duarte(por la Asociación de Natación Santa Cruz)
- 3- Sandra María Álvarez Castillo (por la Asociación Deportiva para el Desarrollo de talento de Fútbol Santa Cruz.
- 4- Walter Matarrita Rosales, por el Concejo Municipal
- 5- José Miguel Jirón Chavarría, por el Concejo Municipal.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, presente una moción para que se eligiera un miembro del Comité de Deportes, y en este momento veo que hay otra y quien propusimos no está siendo tomado en consideración, considero que no es justo lo que está pasando, y que se no se toma en cuenta nuestra propuesta, le solicito al señor Presidente se considere esta situación.

-Señor Presidente Municipal, la moción que presento don Macdonal esta y fue conocida y analiza, lo que tenemos en este momento es otra moción, que también estamos sometiendo a valoración, y así como someto a votación cada uno de los asuntos puedo someter a votación la moción que presentó don Macdonal. Dejar claro que los asuntos son aprobados por mayoría.

-Señor Presidente de Concejo, se somete a votación la moción promovida por señor Macdonal Espinoza Ruiz
Dos votos afirmativos de los señores Macdonal Espinoza Ruiz y María Eugenia Alfaro Duran.

-Señor Presidente del Concejo, somete a votación la moción promovida por los señores regidores propietarios Disnarda Cubillo Vargas, Ana Yansi Contreras Bustos, Jorge Leal Obando.

-Los señores Macdonal Espinoza Ruiz y María Eugenia Alfaro Duran no votan.

SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA (05 VOTOS AFIRMATIVOS, 02 VOTOS NEGATIVOS) Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se nombra como integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, a los señores:

Carlos German Cabalceta Jiménez por la Unión Cantonal de Asociaciones.
Gretel Angulo Duarte por la Asociación de Natación Santa Cruz).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2019

Del 10 de setiembre 2019

FOLIO 26

Sandra María Álvarez Castillo por la Asociación Deportiva para el Desarrollo de Talento de Fútbol Santa Cruz.

Walter Matarrita Rosales por el Concejo Municipal

José Miguel Jirón Chavarría por el Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, ASÍ DECLARADO POR 05 VOTOS AFIRMATIVOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.